

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000377

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001363

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR: PEÑA GUADRON DE VILASECA, LILIAN EL

LIBRE GESTION No. : 1Q20000066

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4005075	ALEACION DE AMALGAMA DE PLATA EN CAPSULAS PREDOSIFICADAS DE UNA PORCION; BOLSA O FRASCO	C/U	98,648	\$ 0.480000	\$ 47,351.040000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	ALEACION DE AMALGAMA DE PLATA EN CAPSULAS PREDOSIFICADAS DE UNA PORCION; BOLSA O FRASCO
DESCRIPCION COMERCIAL:	ALEACION DE AMALGAMA DE PLATA NUALLOY DP EN CAPSULA PREDOSIFICADA DE UNA PORCION DE FASE DISPERSA, ALTO CONTENIDO NEW STETIC
MARCA DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN OFERTA
MODELO :	CAMBIO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA EN OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA
FORMA DE ENTREGA :	30 DÍAS CALENDARIO CRÉDITO
FORMA DE PAGO:	COLOMBIA
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	BOTE X 500 CAPSULAS
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	CAMBIO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	NO DETALLA EN OFERTA
AÑO DE FABRICACION:	INSUMO
TIPO:	NO DETALLA EN OFERTA
COLOR:	NO DETALLA EN OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA EN OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO INCLUYE IVA
OBSERVACIONES DE POSICION	COMPRA DE 98,648
CARACTERISTICAS TECNICAS:	

NOMBRE COMERCIAL: ALEACION DE AMALGAMA DE PLATA NUALLOY DP EN CAPSULA PREDOSIFICADA DE UNA PORCION DE FASE DISPERSA, ALTO CONTENIDO DE COBRE Y LIBRE DE ZINC. VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. EL SUMINISTRANTE PRESENTA NUMERO DE REGISTRO DE LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS IM101119062017. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

VALOR TOTAL \$ 47,351.040000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 26 DIAS DEL MES DE octubre de 2020

Recibi original de pag 1 de 1

Andrés
I.S.S.S.
DESIGNADO
U.A.C.I.
SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION
LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS

[REDACTED]

02.05 pm



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4620000377

Libre Gestión N° 1Q20000066 "ADQUISICIÓN DE ALEACIÓN DE AMALGAMA DE PLATA EN CAPSULAS
PREDOSIFICADAS DE UNA PORCIÓN".

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ✓ Orden de Compra.
- ❖ Copia si es entrega parcial.
- ❖ Original si es última entrega.

Recibo de cotización vigente

ENTREGA DE LOS BIENES EN ALMACENES

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

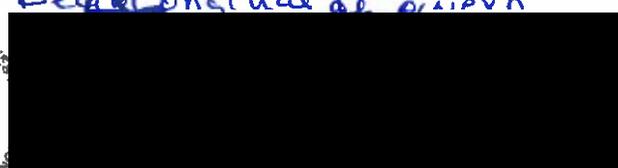
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa,

Recepción original de compra

Escoto

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
**DESIGNADO
U.A.C.I.**



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN
SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION
LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION



26/10/2020 02.05 pm



OL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4620000377

Libre Gestión N° 1Q2000066 "ADQUISICIÓN DE ALEACIÓN DE AMALGAMA DE PLATA EN CAPSULAS PREDOSIFICADAS DE UNA PORCIÓN".

el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

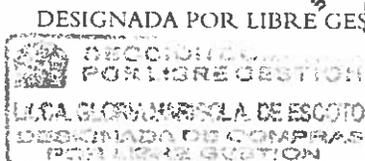
ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA

- URBINA RAFAEL, CESAR DE JESUS JEFE DE SECCION ALMACEN DE INSUMOS
- MOLINA DE CASTILLO, VILMA DEL CARMEN JEFE DE ALMACEN REGIONAL DE ORIENTE
- MEJIA MENDEZ, CARLOS ROBERTO JEFE DE ALMACEN REGIONAL DE OCCIDENTE

DISTRIBUCION PARA ALMACENES

NUMERO	CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEPENDENCIA	CANTIDAD A DISTRIBUIR	DISTRIBUCION Y TIEMPOS DE ENTREGA
1	4005075	ALEACIÓN DE AMALGAMA DE PLATA EN CAPSULAS PREDOSIFICADAS DE UNA PORCIÓN; BOLSA O FRASCO	98,648	ALMACEN DE INSUMOS MÉDICOS	72,252.00	Primera entrega: 40,000 unidades 30 días calendario después de firmada la orden de compra Segunda entrega: 32,252 unidades 60 días calendario después de firmada la orden de compra
				ALMACEN DE OCCIDENTE	16,020.00	Una entrega de 16,020 unidades 30 días calendario después de firmad la orden de compra
				ALMACEN DE ORIENTE	10,376.00	Una entrega de 10,376 unidades 30 días calendario después de firmad la orden de compra

Recibi original de anexo



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800
www.iss.gob.sv

26/10/2020 02/05 pm.